I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001379

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 07 AGO. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3441/2014; el Ordinario N°400/721/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Certificado de Obligación N°128 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°500/757/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1790/2013; la Póliza de Fidelidad Funcionario del cuentadante; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, fomentar la participación de la comunidad en su desarrollo, fortaleciendo las organizaciones existentes y promoviendo nuevas instancias de participación social son tareas fundamentales del desarrollo comunitario. Este considera aquellas acciones destinadas a estimular la participación social organizada a través de la asistencia técnica, la transferencia de recursos y la formación de líderes.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"ENCUENTRO CON DIRIGENTES",** que tendrá los siguientes objetivos:

- Fomentar la participación de la comunidad en su desarrollo.
- Fortalecer las organizaciones existentes.
- Promover nuevas instancias de participación social.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Gestión Comunitaria.

3. La actividad se realizará el día viernes 08 de agosto de 2014, en el recinto de la Fuerza Aérea.

4. Autorízase un fondo fijo a nombre de **don Sergio Espinoza Méndez**, por un monto de $200.000.- (doscientos mil pesos), para financiar la adquisición de materiales de oficina, el que deberá ser rendido ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

5. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos que regulan las compras municipales, tramitará las contrataciones que se indica a continuación:

Requerimiento	**Monto**
Contratación Productora: para cena atención de 300 personas, Artistas, animador, escenario e iluminación.	**$ 8.000.000.-**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001379

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

6. El costo total del programa asciende a la suma de **$8.200.000.- (ocho millones doscientos mil pesos).**

7. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

8. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a las cuentas 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos" y 22.04.001 "Materiales de Oficina", ambas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Servicios Generales
Departamento de Abastecimiento
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Cuentadante
Secplan
Página Web